



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **23 NOV 2022**

VISTO el Expte.nº 82295-022, por el cual el Señor Decano de la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio Marco a suscribirse con la Fundación Unión perteneciente al Gremio Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), con el objetivo de desarrollar actividades conjuntas que permitan mecanismos de mutua colaboración, el estudio, investigación y perfeccionamiento en temas relacionados a la Administración Pública Nacional (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/21 se adjunta copia de Acta Constitutiva de la Fundación Unión del Gremio Unión Personal Civil de la Nación (UPCN);

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 47/47 vta.);

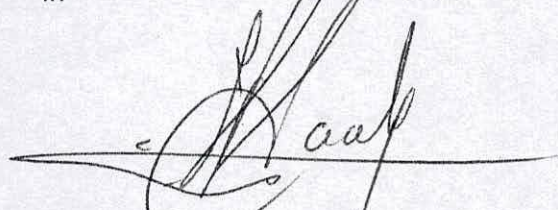
Por ello,

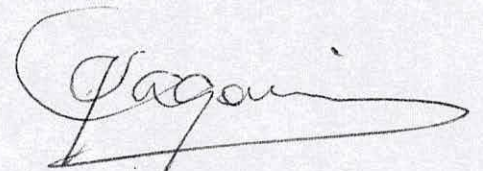
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º. Suscribir con la Fundación Unión perteneciente al Gremio Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), un Convenio Marco con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº: **1603 2022**
frf


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN